

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 10007  
 EXPEDIENTE: 3580/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ANA LILIA ROBLES CRUZ  
 PROPIETARIO  
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-40288 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA

ZONA REGISTRAL, CON SUPERFICIE ACTUAL DE 2,695.73 M2:

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION Y LA CONSTITUCION DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 7.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y, LA SEGUNDA EN 13.00 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DE LA
SURESTE	EN 30.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 30.00 MTS COLINDA CON
<b>TOTAL</b>	<b>600.00 M2</b>

SERVIDUMBRE DE PASO	
NORESTE	EN 7.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 51.00 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE Y, LA SEGUNDA EN LINEA QUEBRADA DE 37.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION '
SUROESTE	EN 7.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 87.00 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DE LA
<b>TOTAL</b>	<b>616.00 M2</b>

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	1007
EXPEDIENTE:	3580/2025

LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

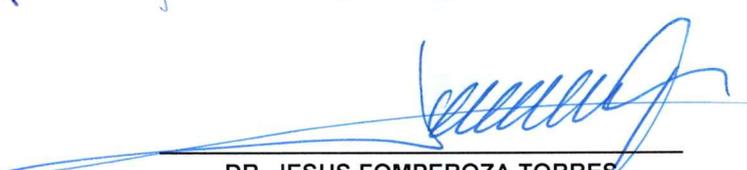
**ATENTAMENTE**  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 28 DE ABRIL DE 2025  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).